

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>			
Delegación de Industria de Santander.....	33	Junta de Adquisiciones y Enajenaciones, Sexta Región Militar .....	36
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	34	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Estado Mayor Central del Ejército .....	36	Providencias judiciales .....	37
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Jurado Especial de Valoración.....	36	Ayuntamientos de: Val de San Vicente, Villacarriedo y Junta vecinal de Novales.....	38
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	36	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa María de Cayón .....	40

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Electra de Viesgo, S. A., solicitando autorización para ampliación de la Central Hidroeléctrica de Bárcena, consistente en la sustitución del antiguo grupo de 1.250 KVA. por otro nuevo de 2.800 KVA. el cual será accionado por una turbina de 3.000 Hp. y montaje de un transformador de 3.200 KVA, siendo la tensión de salida del generador 5.000 V., y la relación de transformación, del transformador 5.000/12.000 V.  
Esta Delegación de Industria, de

conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria,

#### HA RESUELTO:

Autorizar a Electra de Viesgo, sociedad anónima, la ampliación de la Central Hidroeléctrica de Bárcena, en la forma anteriormente descrita, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.
- 2.ª La ampliación señalada se ajustará en todas sus partes al proyecto presentado.
- 3.ª El plazo máximo para la ejecución de las obras necesarias y

montaje de maquinaria y aparatos necesarios para llevar a cabo la ampliación que se autoriza, será como máximo de seis meses.

4.ª Una vez terminada la instalación de la mencionada ampliación, se deberá comunicar a esta Delegación de Industria para comprobar si la misma cumple las condiciones de seguridad fijadas en los Reglamentos vigentes que rigen los Servicios de Electricidad, para de esta manera extender la correspondiente acta de comprobación y autorización de puesta en marcha.

Santander, 11 de enero de 1956.  
El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: y timbre de publicidad: 215 pesetas.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de julio de 1955.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-9616	1.ª C	1	Guzzi	ISA 026843	1	1	45	150	Julían Gutiérrez Cuesta	Sarón	P.	
S-9617	1.ª C	1	Guzzi	ISA-23814	1	1	45	150	Andrés Toca Puento	Gama	P.	
S-9618	1.ª C	1	Iso	00539	1	1	85	150	José A. Fernández Vidal	Muriedas	P.	
S-9619	1.ª C	1	Iso	IMI-04151-S	1	1	85	150	Julían Soto Calderón	Santander	P.	
S-9620	1.ª C	1	Ossa	M-9150	1	1	80	150	Ramón Obaya Fernández	Torrelavega	P.	
S-9621	1.ª C	1	Ossa	M-9818	1	1	80	150	Cándido Estrada Martín	Idem	P.	
S-9622	1.ª C	1	Ossa	M-9625	1	1	80	150	Eulogio Puento Pedraja	Mijares	P.	
S-9623	1.ª C	1	Lambretta	4024	1	1	80	150	Alejandro Rivas Puento	Torrelavega	P.	
S-9624	1.ª C	1	Lambretta	4088	1	1	80	150	Pedro Monasterio Gómez	Santander	P.	
S-9625	1.ª C	1	Lambretta	1618	1	1	80	150	Eduardo Sainz Díaz	Roiz	P.	
S-9626	1.ª C	1	Lambretta	3845	1	1	80	150	José V. Ortiz de Echevarria	Santoña	P.	
S-9627	1.ª C	1	Lambretta	3432	1	1	80	150	Venancio Bosco-Rivero	Castro Urdiales	P.	
S-9628	1.ª C	1	Ossa	M-8853	1	1	80	150	Gregorio Fernández Fernández	Pesquera	P.	
S-9629	1.ª C	1	Lube	LB-1515816	1	1	80	150	Braulio Ruiz García	Orzales	P.	
S-9330	1.ª C	1	Vespa	V55M-21827	1	1	75	150	Luis Gómez Pacheco	Torrelavega	P.	
S-9631	2.ª A	1	Seat	101006-102583	4	10	1.070	300	Ramón Giral Pérez	Santander	P.	
S-9632	2.ª A	1	Seat	101006-103373	4	10	1.070	450	Domingo Quiroga Firvida	Santoña	P.	
S-9633	2.ª A	1	Seat	101006-102764	4	10	1.070	375	Salto del Nansa, S. A.	Madrid	P.	
S-9634	1.ª C	1	Vespa	V-55M-21844	4	1	75	150	Jesús Gómez González	Cortiguera	P.	
S-9635	2.ª A	5	Voisin	AN-1454	1	1	240	150	Cesáreo San Vicente San Emeterio	Santander	P.	
S-9636	2.ª A	1	Seat	101006-102439	1	10	1.075	300	Rafael Bustamante Sáenz	Idem	P.	
S-9637	3.ª B	6	Ford	4668-IR	4	25	2.700	3.000	Justo Roldán Fuente	Idem	P.	
S-9638	2.ª A	6	Citroen	12530.341	8	12	1.000	600	Evaristo Saiz Sánchez	Idem	P.	
S-9639	1.ª C	6	Lube	LB-1514827	1	1	75	150	Luis A. Vallejo Fernández	Revilla Camargo	P.	
S-9640	1.ª C	6	Lube	LB-255.906	1	1	75	150	Abencio Millán Ruiz	Cabuérniga	P.	
S-6641	1.ª C	6	Guzzi	ISA-28618	1	1	45	150	Emiliano García García	Naveda	P.	
S-9642	1.ª C	6	Iso	IMI-0393-T	1	1	80	150	José Sierra Pérez	Santander	P.	
S-9643	1.ª C	6	Iso	IMI-04583-S	1	1	80	150	Aristides Abarca Toca	Idem	P.	
S-9644	1.ª C	6	Guzzi	ISA-5820	1	1	45	150	Juan F. de Cos Pérez	Villanueva de la Peña	P.	
S-6645	1.ª C	6	Guzzi	ISA-28612	1	1	45	150	J. Luis Torrónegui Bolumburun	Santander	P.	
S-9646	1.ª C	6	Lambretta	3564	1	1	85	150	Fernando Dehesa Blanco	Laredo	P.	
S-9647	1.ª C	6	Lambretta	4064	1	1	80	150	Clemente Escallada Castillo	Bóo de Guarnizo	P.	
S-9648	1.ª C	6	Lambretta	3862	1	1	80	150	José A. Pareda Sanchez	Renedo Piélagos	P.	
S-9649	1.ª C	6	Vespa	V55M-23442	1	1	75	150	Manuel Carrera Fernández	Polanco	P.	
S-9650	3.ª B	6	Ford	S-460-Ford	4	17	2.500	3.000	Mineo Metalurgica Montañesa	Espinama	P.	
S-9651	2.ª A	6	Buick	43.554.191	8	26	1.850	375	Aurelio Gómez Montejano	Madrid	P.	
S-9652	2.ª A	6	D. K. W.	2.126.684	2	7	985	750	Manchado e Hijos, S. R. C.	Astillero	P.	
S-9653	2.ª A	6	Renault	466.000	4	7	540	300	Luis González Alonso	Idem	P.	
S-9654	1.ª C	6	Vespa	V34M-014126	1	1	75	150	Gumersindo Puento Liata	Idem	P.	
S-9655	1.ª C	8	Derbi	DM-2554	1	1	45	150	Eusebio Arce Portilla	Ubiarco	P.	
S-9656	1.ª C	8	Guzzi	ISA-28487	1	1	45	150	Roberto Díaz Galarza	Campuzano	P.	
S-9657	1.ª C	8	Guzzi	ISA-28469	1	1	60	150	Iacinto Nieto Sánchez	Santander	P.	
S-9658	1.ª C	8	Lambretta	4137	1	1	80	150	M.ª Eugenia Díaz Munio	Virgen de la Peña	P.	
S-9659	1.ª C	8	Lambretta	4237	1	1	80	150	Gregorio González López	Santander	P.	
S-9660	1.ª C	8	Montesa	MM-54.939	1	1	74	150	Ramón Alvarez e Hijos, S. R. C.	Torrelavega	P.	
S-9661	2.ª A	8	Renault	436.464	4	7	540	300	Leonardo Novo Ramos	Santander	P.	
S-9662	2.ª A	8	Renault	447.075	4	7	540	300	José González Cuadra	Castro Urdiales	P.	
S-9663	2.ª A	12	Seat	101.006-103060	4	10	1.075	375	Jesús Arrarte Grinda	Santander	P.	

Número de matriculación	Categoría	Lia de la inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-9717	1.ª C	22	Iso	IMI-01027MT19	1	1	Moto	150	Miguel Aja Gómez	Solares	P.	
S-9718	1.ª C	22	Guzzi	ISA-Z-9802611	1	1	Moto	150	Jaime Fernández Diestro	Torrelavega	P.	
S-9719	1.ª C	22	Guzzi	I-A-28505	1	1	Moto	150	Ezequiel Martínez del Río	La Concha	P.	
S-9720	1.ª C	22	Lambretta	4376	1	1	Moto	150	Sergio de la Canal Roiz	Castañeda	P.	
S-9721	1.ª C	22	Lambretta	4358	1	1	Moto	150	Eduardo Terán Cabanús	Colindres	P.	
S-9722	1.ª C	22	Lambretta	4338	1	1	Moto	150	Adolfo Fernández Roiz	Tama	P.	
S-9723	1.ª C	22	Lambretta	4232	1	1	Moto	150	Arturo Corpas Pérez-Venero	Santander	P.	
S-9724	1.ª C	22	Lube	LB-1515335	1	1	Moto	150	Francisco García Preciado	Bóo	P.	
S-9725	1.ª C	22	Montesa	MM-0424	1	1	Moto	150	José Elvira Suárez	Llanes	P.	
S-9726	1.ª C	22	Guzzi	ISA-026518	1	1	Moto	150	José López Torre	Mogro	P.	
S-9727	1.ª C	22	Guzzi	ISA-Z-2070	1	1	Moto	150	Justo Quevedo Cueto	Los Corrales	P.	
S-9728	2.ª A	22	Renault	468119	4	7	Cerrado	300	Dolores Díaz Cueto	Molleo	P.	
S-9729	2.ª A	22	D. K. W.	2126860	2	7	Camioneta	750	Florencio Gómez Cuétara	Santander	P.	
S-9730	1.ª C	27	Guzzi	ISA-4043	1	1	Moto	150	Pedro Luis Santos Ruiz	Molleo	P.	
S-9731	1.ª C	27	Guzzi	ISA-128417	1	1	Moto	150	Antonio Campilla Fernández	Ruiloba	P.	
S-9732	1.ª C	27	Guzzi	ISA-21368	1	1	Moto	150	Benjamín Rojo Dosal	Casar de Periedo	P.	
S-9733	1.ª C	27	Vespa	V55M-24645	1	1	Moto	150	Severino Cano González	Santander	P.	
S-9734	3.ª B	27	Renault	MA-20032	4	22	Omnibus	2.100	Lucas del Castillo García Caro	Torrelavega	SP.	
S-9735	1.ª C	27	Montesa	M.M-5481	1	1	Moto	150	Mariano González Ruiz Zumelán	Santander	P.	
S-9736	1.ª C	27	Lambretta	3737	1	1	Moto	150	Francisco Alvarez del Manzano	Barreda	P.	
S-9737	2.ª A	27	Citroen	12530350	4	12	Cerrado	600	Francisco Echeagaray Escobano	Santander	SP.	
S-9738	3.ª B	29	Austin	3184895	6	26	Camión	4.500	Fernando López Rodríguez	Reinosa	P.	
S-9739	2.ª A	29	D. K. W.	2126635	2	7	Furgoneta	750	La Montañesa Textil, S. A.	Santander	P.	
S-9740	1.ª C	29	M. V.	2941	1	1	Moto	150	Víctor Abascal Sáinz de la Maza	Arija	P.	
S-9741	1.ª C	29	Guzzi	ISA-28580	1	1	Moto	150	Isidro Pereda Pila	Oriña	P.	
S-9742	1.ª C	29	Guzzi	ISA-Z-983358	1	1	Moto	150	Gregorio Diez Palazuelos	Maliaño	P.	
S-9743	1.ª C	29	Guzzi	ISA-026311	1	1	Moto	150	Julian Bernárdez González	Casar de Periedo	P.	
S-9744	1.ª C	29	Guzzi	ISA-17520	1	1	Moto	150	Antonio Irizábal Gómez	Gurtezo	P.	
S-9745	1.ª C	29	Lube	LB-1514305	1	1	Moto	150	Ricardo Lasterra Madrazo	Santander	P.	
S-9746	1.ª C	29	Lube	LB-1516229	1	1	Moto	150	Ismael del Pozo Cagigal	Solares	P.	
S-9747	1.ª C	29	Lube	LB-1514271	1	1	Moto	150	Marcelino Trueba Maza	Ocejo	P.	
S-9748	2.ª A	29	Ford	69551R	8	18	Camioneta	1.000	Justo Roldán Fuente	Santander	P.	

Santander, 15 de agosto de 1955.—El ingeniero jefe (ilegible).

## ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

REVISTA ANUAL Y CAMBIOS DE RESIDENCIA DE LA OFICIALIDAD Y CLASES DE COMPLEMENTO

La necesidad de conocer en todo momento la situación y domicilio de la oficialidad y clases de Complemento, hace preciso dictar las normas oportunas que responden al eficaz cumplimiento de los preceptos establecidos en el Reglamento Provisional de Movilización, aprobado por Decreto de 7 de abril de 1932, y a tal efecto dispongo:

Primero. Los oficiales y clases de Complemento vendrán obligados a pasar la revista anual en la forma prevenida para este personal, así como a cumplir los requisitos exigidos sobre cambio de residencia.

Segundo. Los oficiales y clases de Complemento que no pasan la revista anual o cambien de residencia sin dar el debido conocimiento, serán sancionados en la forma y cuantía establecidas en el artículo 409 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943.

Madrid, 13 de diciembre de 1955.

## ADMON. ECONOMICA

### JURADO ESPECIAL DE VALORACION

No habiéndose encontrado el domicilio de los señores que abajo se relacionan, se les notifica por este anuncio que, habiéndose incoado ante este Jurado expedientes a sus nombres, tienen puesto de manifiesto el mismo durante las horas de oficina de la mañana, en esta Secretaría, don Jesús Laso Amo, por espacio de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este edicto, al objeto de su examen y práctica de alegaciones por escrito debidamente reintegrado:

Don Jesús Laso Amo, con domicilio en Santander, calle de Rualasal, 2, 4.º, expediente 23/54, por el concepto de transportes, año 1952, en revisión de concierto por el vehículo S-367, matrícula provisional.

No habiéndose encontrado el domicilio de los señores que abajo se relacionan, se les hace saber por este edicto que con fechas de 25 de noviembre y 5 de diciembre de 1955, han recaído los siguientes acuerdos,

contra los cuales y en el plazo de 15 días hábiles podrá ser interpuesto recurso de alzada contra los mismos ante el Jurado Central de Valoración, previo ingreso en firme del 50 por 100 de la cuota resultante de la base fijada (o ingreso en la Caja de Depósitos):

1.º Vista el acta mod. 9, incoada por la Inspección de Hacienda a don Leoncio Fernández Pellón, por el concepto de transportes, vehículo S-8107, en comprobación del concierto por los impuestos unificados por carretera, correspondientes al ejercicio de 1952, se acuerda, de conformidad con la propuesta de la Inspección, fijar la base diferencial de 78.633,73 pesetas, siendo exigible el impuesto en último término sobre el vehículo objeto de la presente acta. Domicilio, Selaya.

2.º Vista el acta mod. 9, incoada por la Inspección de Hacienda a don Manuel Zaforas Cortés, por el concepto de transportes, debido a revisión del concierto por el año 1952, se acuerda, de conformidad con la propuesta de la Inspección, fijar la base siguiente: 1952, vehículo NA-6.185, base diferencial de 6.407, que producen una cuota de 16.017,50 pesetas. Domicilio, Rualasal, 2.

3.º Vista el acta mod. 9, incoada por la Inspección de Hacienda a Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., con domicilio en Las Présas, por el concepto de transporte, por falta de presentación de la declaración correspondiente al 4.º trimestre del 48 y año 1949, se acuerda, de conformidad con la propuesta de la Inspección fijar la base siguiente: vehículo S-7.648, 4.º trimestre de 1948, base imponible, 7.087,50; 1949, base, 28.350 pesetas.— Vehículo S-7.649, 4.º trimestre 1948, base, 3.543,75, y 1949, base impositiva, 3.543,75.

4.º Vista el acta mod. 9 incoada por la Inspección de Hacienda a don Manuel Amo Vélez, por el concepto de transportes, debido a falta de presentación de las declaraciones del primer trimestre y segundo trimestre de 1954, se acuerda, de conformidad con la propuesta de la Inspección, fijar las bases siguientes: primero y segundo trimestres de 1954, vehículo S-8.147, base impositiva, 37.717,10 pesetas.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, para cumplimiento de la pre-

ceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Santander, 31 de diciembre de 1955.—El secretario, Gerardo Labal y Regules.

31

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

EDICTO

Durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán en este Ayuntamiento plicas para participar en la subasta para la construcción de 48 viviendas de tipo social en el pueblo de Lusa, según las siguientes condiciones:

1.ª El presupuesto técnico de las obras de construcción se eleva a 1.494.472,32 pesetas, y el de urbanización a 175.006,83 pesetas, admitiéndose proposiciones en baja.

2.ª La fianza provisional se eleva a 31.985,65 pesetas, a realizar en la Caja General de Depósitos, y la definitiva será de 63.971,31 pesetas a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

3.ª Las obras deberán comenzarse dentro de los 16 días del otorgamiento de la escritura y finalizarse en un plazo de doce meses.

4.ª El importe de los anuncios, honorarios de notario e impuestos, serán de cargo del adjudicatario.

El pliego de condiciones completo podrá examinarse y copiarse en esta Secretaría durante el plazo mencionado.

Castro Urdiales, 11 de enero de 1956.—El alcalde, V. Herrera Diez.

Derechos de inserción: y timbre de publicidad: 149,50 pesetas.

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, SEXTA REGION MILITAR

EXPEDIENTE NUM. 4/56

A las diez horas del 2 de febrero se celebrará subasta en los locales de esta Junta (C. Vitoria, 63), para la adquisición de los siguientes artículos, con destino a los Establecimientos de Intendencia, que a continuación se expresan:

Plazas	Paja Qm.	Leña ranchos Qm.	Leña hornos Qm.
Burgos ... ..	11.188,83	21.157,47	2.526,92
Bilbao ... ..	1.438,36	7.282,60	4.661,33
Logroño... ..	4.880,00	6.019,08	1.700,54
Palencia... ..	74,82	297,72	
Pamplona ... ..		14.741,43	2.973,07
Santander ... ..	732,40	4.843,62	2.242,21
San Sebastián ...	5.712,87	15.131,94	3.679,29
Vitoria ..... ..	2.478,86	8.861,30	4.026,78

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre y los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Junta.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 5 de enero de 1956.

Derechos de inserción: y timbre de publicidad: 169,50 pesetas.

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, SEXTA REGION MILITAR**

A las diez horas del día veintisiete de enero, se celebrará subasta por esta Junta en los locales de la misma, C/ Vitoria, número 63, para la adquisición de sal y levadura con destino a distintas plazas de la Sexta Región Militar.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de anuncios de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, de 10,30 a 13 horas, de todos los días laborables.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 11 de enero de 1956.

Derechos de inserción: y timbre de publicidad: 81,50 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

Daniel Sanz Pérez, juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número uno de 1956, sobre daños en dos vehículos, hecho sucedido el día siete de agosto del pasado año, en el Puente de Matamorosa, kilómetro 143, de la carretera general Santander-Madrid, y entre ellos figura el

turismo matrícula D-R-37-6099, conducido por Wilhelm Send, de nacionalidad alemana, de 31 años, soltero, natural de Dortmund y residente en Alemania, cuyo domicilio no consta, así como su actual residencia en España, y se tiene acordado por medio del presente citar al mismo y las demás personas que ocupaban citado coche en la fecha del hecho, para que en el término de ocho días, a partir de su publicación comparezcan en este Juzgado de instrucción con el fin de ser oídos en declaración y practicar cuantas diligencias sean precisas con el caso. Y asimismo, se ignora el verdadero dueño de citado vehículo, al que por medio del presente se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el que puede comparecer también para ser oído, con el apercibimiento que, de no verificarlo, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Reinosa a dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El juez, Daniel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible). 40

Don Mariano Divar Divar, juez de instrucción del Juzgado número uno de Bilbao y su partido,

Por la presente, cito, llamo y emplazo al procesado Emilio Asensio Sáez, de veintinueve años de edad, hijo de Ginés y de Fermína, de estado casado, natural de Baracaldo, de profesión jornalero, vecino de b/do Pasadillo, Torrelavega (Santander), y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado", comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la prisión provincial, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de auto dictado por la Ilma. Audiencia de esta villa,

de fecha 11 de octubre de 1955, sumario 305-52, por el delito de hurtó, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado si fuere habido, a la expresada prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Bilbao a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de instrucción, Mariano Divar Divar.—El secretario (ilegible).

35

Don Luis González Diéguez, magistrado, juez de primera instancia accidental del número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita prevención de juicio abintestato, por fallecimiento de doña Josefa García y García Quevedo, de ochenta y dos años, natural y vecina que fue de esta ciudad, hija de don Manuel y de doña Josefa, de estado soltera, fallecida en esta capital el día 10 de noviembre de 1942, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia intestada de referido causante, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla en forma dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que hasta ahora y al primer llamamiento que ya se hizo, no compareció ningún aspirante a dicha herencia.

Dado en Santander a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Luis González Diéguez.—El secretario, ante mí (ilegible). 28

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de orden de la superioridad, se cita a Manuel Cruz Ferreira, últimamente domiciliado en Huesca, San Lorenzo, 67, 2.º, para que el día veinticuatro de enero de 1956, y hora de las once, asista al juicio oral de la causa número 22 de 1950, por acaparamiento, a fin de declarar co-

mo testigo ante la Audiencia Provincial de Huesca.

Dada en Tamarite de Litera, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario judicial (ilegible). 39

José Adúriz Sánchez, natural del lugar de Ruiseñada, Comillas, provincia de Santander, de estado casado, de treinta y un años de edad, profesión camarero marítimo, desconociéndose sus señas personales, domiciliado últimamente en Santander, en la Travesía de San Fernando, número veintitrés, procesado en causa número 429/55, por deserción mercante de la motonave "Guadalupe", de la que era tripulante, en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de treinta días ante el juez instructor, don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, teniente de Navío (S. M.), destinado en la Comandancia Militar de Marina de La Coruña, pues caso de no hacer su comparecencia en el plazo fijado, se le declarará en rebeldía.

Dado en La Coruña, 5 de enero de 1956.—J. Francisco Rodríguez. 38

En el juicio verbal de faltas número 703 de 1955, seguido a instancia del señor fiscal municipal, contra Luis Latorre González, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Santander a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco; el señor juez municipal número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal en representación de la acción pública, contra Luis Latorre González, mayor de edad, casado, sin profesión ni domicilio conocido, por estafa.

Fallo. Que debo condenar y condeno a Luis Latorre González a la pena de quince días de arrento, indemnización de trescientas sesenta y cuatro pesetas a Arsenia Estrada, y las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado, se expide la presente cédula notificatoria, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la

provincia, en Santander a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, V. Villar Padín. 16

Pablo García Zorrilla (a) El Zapatero, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 204 de 1955, por sustracción, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 1.º o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—Maximino Basoa. 9

Angel Torre Fernández (a) El Chupete, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 204 de 1955, por sustracción, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Maximino Basoa. 8

José Echevari Gutiérrez, de 28 años de edad, estado casado, de profesión ambulante, hijo de Pedro y de Bonifacia, natural de Cangas de Onís, domiciliado últimamente en Oviedo, ambulante, procesado en sumario número 154 de 1953, por lesiones, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—Maximino Basoa. 57

Josefa López González, de 46 años de edad, estado casada, de profesión sus labores, hija de Bernardino y de Petronila, natural de Bilbeao, domiciliada últimamente en Santander, Convento, 6, 3.º, procesada en su

mario número 151 de 1949, por uso de nombre supuesto y hurto, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego, y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndola a la disposición de este Juzgado.—(Firma ilegible). 58

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos celebrados por la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año actual:

#### COMISION PERMANENTE

Sesión del día 6 de octubre. Aprobación del acta anterior.

Concesión a Avelino González Villar, de Muñozrodero, de terrenos.

Aprobación de diversos gastos y otros asuntos de trámite.

Sesión del día 20.—Aprobación de las listas cobratorias del arbitrio sobre rústica.

Traspaso de terrenos a favor de Ramón Díaz Fernández.

Aprobación del acta anterior.

Pagos diversos y otros asuntos de trámite.

Sesión del día 3 de noviembre.—Aprobación del acta anterior.

Sesión del día 17.—Aprobación del acta anterior.

Requerir al presidente de San Pedro para que cumplimente acuerdo de 25 de agosto sobre reparaciones en las escuelas.

Concesión de apertura de un establecimiento de bebidas a Alberto Villar, de Helgueras.

Aprobación de diversos gastos.

Sesión de 1 de diciembre.—No se celebró sesión por no haber ningún asunto de que tratar.

#### AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión del 20 de octubre.—Encargar redacción de proyecto de la Casa Consistorial y facultar a la Presidencia para realizar trámites re-

cesarios y gestionar subvenciones.

Someter al plan de la Excm. Diputación Provincial los proyectos para Centro de Higiene, mercado de abastos y camino de Prío.

Informes de la Alcaldía sobre diversos problemas que afectan al Municipio.

Sesión del día 27.—Aprobación del acta anterior.

Anular acuerdo de 30 de septiembre de 1954, en su aspecto retroactivo.

Solicitar autorización para retribuir las funciones del señor concejal depositario.

Asuntos de trámite.

Sesión del 24 de noviembre.—Requerir a don Luis Gómez González y don Manuel González Sánchez, de Pechón, para que cooperen a la reparación de la escuela de dicho pueblo con los fondos de que son depositarios y que fueron recaudados por suscripción con destino a un nuevo edificio escolar.

Lectura del escrito del Gobierno Civil denegando autorización solicitada en la sesión anterior.

Cumplimentar la Circular número 63 del Gobierno Civil, sobre rotulación a la entrada de las poblaciones.

Aprobar presupuesto de 785 pesetas para reparación de la fuente de Serdio.

Adquirir el menaje necesario para cada una de las escuelas del valle.

Asuntos de trámite.

Val de San Vicente, 31 de diciembre de 1955.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible).

48

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Extracto de acuerdos adoptados en las sesiones plenarias celebradas por la Gestora municipal en las fechas que a continuación se indican:

Sesión del día 29 de julio de 1954. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encomendar a la Excm. Diputación Provincial la gestión del cobro de los arbitrios sobre las riquezas urbana y rústica, a partir del 1.º de enero de 1955.

Sobre diversos asuntos de trámite ordinario y distribución presupuestaria de gastos.

Sesión del día 30 de agosto.—Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Rectificación en algunos conceptos según Orden de la Sección Provincial de Administración Local, sin alteración de su importe.

Acuerdo de formular atento escrito al señor ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia sobre la conveniencia de prolongar hasta la capital el servicio regular de viajeros entre Selaya-Sarón y Guarnizo.

Sobre diversos asuntos de trámite ordinario y aprobación de la distribución de fondos presupuestarios.

Sesión del día 6 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acuerdo de contribuir con cien pesetas al ofrecimiento de las insignias de la Encomienda con Placa del Mérito Civil concedida por el Gobierno al ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Idem con la cantidad de doscientas pesetas a la fiesta organizada por el puesto de la Guardia civil de Selaya, con jurisdicción en este Ayuntamiento con motivo de la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo.

Sobre transmutación de fines y su conversión en escuela unitaria de niños de la del Patronato Fundación "Pérez Arce", del pueblo de Abionzo, quedando en unitaria de niñas la mixta hoy existente.

Aprobar el anteproyecto del presupuesto ordinario para 1955.

Idem del pliego de condiciones para la subasta de consumos de igual año.

Referente a varios asuntos de trámite ordinario y aprobación de la distribución de fondos presupuestarios.

Sesión extraordinaria del día 28. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo de vacante por cambio de residencia de un señor concejal del tercio sindical.

Sesión del día 10 de diciembre. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de la nueva ordenanza sobre los vinos comunes o de pasto.

Idem del traslado del monumento a los Caídos.

Aprobando el presupuesto municipal ordinario de 1955.

Sobre subvención para la nuevas escuelas de Aloños.

Referente a diversos asuntos de trámite ordinario y aprobación de la distribución de fondos presupuestarios.

Sesión del día 5 de enero de 1955.

Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Adjudicación definitiva de la subasta del cobro de arbitrios.

Acuerdo aprobatorio de concierto económico con la Junta vecinal de Abionzo, en relación con la escuela Fundación "Pérez Arce".

Sobre instalación de una fábrica de gaseosas en Villacarriedo.

Sobre donativo al Sanatorio de Santa Clotilde, de Santander.

Sobre diversos asuntos de trámite ordinario y aprobación de la distribución de fondos presupuestarios y refrendo de los acuerdos de la Comisión Permanente en sus diversas sesiones.

Sesión del día 14 de febrero.—Sobre designación de la Junta local recaudatoria pro homenaje a Calvo Sotelo.

Sobre expediente solicitando del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación la concesión de una condecoración para premiar al médico titular don Andrés Diego y García de Quintana, al ser jubilado como médico forense, por su dilatada vida profesional ejercida con ejemplaridad.

Sobre diversos asuntos de trámite ordinario y aprobación de la distribución de fondos presupuestarios.

Sesión del día 26 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acuerdo aprobatorio de diferentes expedientes de quintas.

Concesión de cantidad de terreno a la Hermandad de Labradores de ésta, para edificar su sede local con almacén granero.

Sobre modificaciones a efectuar en el presupuesto de este ejercicio según indicaciones de la Delegación de Hacienda.

Sobre gratificación eventual anual por trabajos extraordinarios al auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

Sobre fijación del 80 por 100 sobre el sueldo actual regulador que percibe al ser jubilado, a favor del médico titular, en lugar del 60 por 100 a que tiene derecho, en atención a los méritos contraídos en defensa de los intereses del valle.

Sobre diversos asuntos de trámite ordinario y aprobación de la distribución de fondos presupuestarios, así como sobre refrendo de los acuerdos de la Comisión Permanente pendientes.

Sesión del día 24 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Adjudicación de la obra del tras-

lado del monumento a los Caídos a la proposición más conveniente.

Consignar seis mil pesetas en el presupuesto de 1956, valor de unos dos carros y medio de terreno elegido para la Casa de la Hermandad de Labradores.

Acuerdo en relación con el sello municipal.

Idem sobre concesión de donativo extraordinario al Frente de Juventudes local, para ayuda de los gastos a la próxima concentración provincial en Santander.

Acuerdo sobre liquidación del presupuesto municipal del año 1954.

Inventario y deuda municipal.

Acuerdo sobre concesión de cubiertas para la bicicleta del alguacil del Ayuntamiento.

Acuerdo para solicitar de la superioridad la creación en cada uno de los pueblos de Abionzo y Aloños, de una escuela unitaria de niños y conversión en unitaria de niñas las escuelas nacionales mixtas existentes y compromiso del Ayuntamiento en relación con lo que antecede.

Acuerdo sobre diversos asuntos de trámite ordinario, aprobación de la distribución de fondos presupuestarios y refrendo de los acuerdos de la Comisión Permanente.

Sesión del día 6 de julio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sobre supresión de la Junta vecinal de Villacarriedo, de existencia no obligatoria, por ser la capitalidad del Municipio, y habida cuenta de la falta de colaboración de la misma.

Acuerdo con el Colegio de los Padres Escolapios en relación con las aguas de Villacarriedo.

Sobre diversos asuntos de trámite ordinario y aprobación de la distribución de fondos y refrendo de los acuerdos de la Comisión Permanente.

Sesión del día 2 de septiembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sobre obras de reparación más necesarias en las escuelas nacionales.

Acuerdo de reducción al 10 por 100 a partir del próximo ejercicio, del arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Aprobando y modificando varias Ordenanzas sometidas a aprobación de la distribución de fondos presupuestarios y refrendo de los acuerdos de la Comisión Permanente.

Sesión del día 31 de octubre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo autorizando al señor alcalde para que, en nombre de la Corporación solicite del Estado la ampliación del abastecimiento de aguas del pueblo de Villacarriedo, por insuficiencia del actual con las obligaciones y compromisos legales correspondientes.

Sobre obras diversas de adecentamiento.

Acuerdo subvencionando con cargo al presupuesto a cada una de las distintas escuelas del Municipio para material escolar, así como también a cada Mutualidad Escolar que funcione, al Coto Escolar de Previsión "Pérez Venero, de Santibáñez" y elevación de la ayuda económica que el Ayuntamiento presta al Grupo Escolar de Santibáñez de Carriedo.

Acuerdo también del próximo presupuesto de consignación a cada una de las iglesias parroquiales de subvención para obras justificadas más urgentes.

Sobre gratificación extraordinaria al funcionario encargado de la confección de los documentos correspondientes a la nueva valoración de fincas urbanas.

Sobre aprobación del pliego de condiciones que regulará el concurso-subasta de consumo para 1956.

Acuerdo aprobando la relación detallada de los servicios que se solicitan en el 2.º concurso de cooperación provincial.

Sobre aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1956.

Sobre diversos asuntos de trámite ordinario y aprobación de la distribución de fondos y refrendo de los acuerdos de la Comisión Permanente.

Sesión del día 25 de noviembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo aprobando el Consorcio forestal establecido con las Juntas vecinales de los pueblos de Santibáñez y Pedroso, de este término, con el Patrimonio Forestal del Estado y la Exema. Diputación Provincial, para repoblación.

Sobre diversos asuntos de trámite ordinario y aprobación de la distribución de fondos y refrendo de los acuerdos de la Comisión Permanente.

Sesión del día 19 de diciembre.—Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Acuerdo sobre legalización de la situación del encargado del depósito de detenidos de Villacarriedo.

Concesión de donativos al Colegio-Asilo de Bárcena, para material escolar en el próximo presupuesto, y al Sanatorio de Santa Clotilde, de Santander, por Navidades.

Sobre aprobación de diferentes facturas y refrendo de los acuerdos de la Comisión Permanente.

Diligencia: El precedente extracto de acuerdos de la Corporación municipal de las sesiones celebradas en el segundo semestre del pasado año 1954 y durante todo el presente año 1955, fue aprobado por la misma en la sesión última celebrada el día 19 del mes de diciembre.

Villacarriedo, 31 de diciembre de 1955.—El secretario (ilegible).—Visito bueno, el alcalde, Germán Pérez.

54

## JUNTA VECINAL DE NOVALES

Por el presente, se hace saber que, confeccionado el presupuesto ordinario de esta Junta vecinal para el ejercicio de 1956, en la secretaría de dicha Junta se halla expuesto al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Novales a 31 de diciembre de 1955. El presidente, Joaquín Rodríguez.

51

## ANUNCIOS PARTICULARES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTA MARIA DE CAYON

El próximo día 30 del corriente, a las quince horas en primera convocatoria y dieciséis en segunda, celebrará esta Hermandad su Asamblea plenaria, según dispone el artículo 338 del Reglamento con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de actividades del año 1955.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Santa María de Cayón, 13 de enero de 1956.—El jefe de la Hermandad Sindical, Dámaso Gutiérrez San Román.

Derechos de inserción: y timbre de publicidad: 93,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER